



“SENTENCIA DE MUERTE PARA MI PADRE”

CONTRIBUCIÓN DE META A LOS ABUSOS CONTRA LOS DERECHOS
HUMANOS EN EL NORTE DE ETIOPÍA

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.

© Amnesty International 2023

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para más información, visiten la página *Permisos* de nuestro sitio web: www.amnesty.org

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2023

por Amnesty International Ltd
Peter Benenson House, 1 Easton Street
London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: AFR 25/7292/2023 Spanish

Idioma original: Inglés

amnesty.org



Fotografía de portada: Ilustración de Alina Pechenckina

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	9
CONCLUSIÓN	9
RECOMENDACIONES	11
A META	11
A LOS ESTADOS “DE ORIGEN” DE META, INCLUIDOS ESTADOS UNIDOS E IRLANDA, Y ORGANISMOS REGIONALES COMO LA UNIÓN EUROPEA	12

RESUMEN EJECUTIVO

“Supe que sería una condena a muerte para mi padre”, dijo Abraham Meareg a Amnistía Internacional, al describir su reacción cuando vio en la plataforma de Facebook mensajes dirigidos contra su padre, el profesor Meareg Amare, debido a su identidad tigrina. En las publicaciones figuraban el nombre, la foto y el lugar de trabajo del profesor Meareg Amare y se le acusaba de estar afiliado al Frente Popular de Liberación de Tigré (FPLT).

Por desgracia, el presentimiento de Abraham era acertado. Pocas semanas después de la difusión de las publicaciones —y a pesar de los repetidos intentos de Abraham de retirarlas a través de la función de denuncia de Meta Platforms Inc (Meta)—, el profesor Meareg Amare fue asesinado delante de su casa el 3 de noviembre de 2021.

El 4 de noviembre de 2020 estalló un conflicto armado en la región etíope de Tigré entre fuerzas alineadas con el gobierno federal de Etiopía y fuerzas afiliadas al gobierno regional de Tigré, que posteriormente se extendió a las regiones vecinas de Amhara y Afar. El conflicto se caracterizó por una brutalidad extrema contra la población civil, perpetrada por todas las partes enfrentadas.

Una semana después de que estallara el conflicto, Amnistía Internacional publicó un informe que mostraba que decenas de civiles habían muerto en la ciudad de Mai-Kadra, en Tigré Occidental. Amnistía Internacional y Human Rights Watch descubrieron también que funcionarios del Estado y fuerzas de seguridad de la vecina región de Amhara, con la aquiescencia y posible participación de las fuerzas federales etíopes, habían cometido crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, incluido el crimen de limpieza étnica, contra la población civil tigrina en la región de Tigré Occidental.

La violencia ha tenido un impacto demoledor en la población civil que vive en las zonas donde se produjeron hostilidades activas en el norte de Etiopía, incluida la región de Tigré. Se calcula que el conflicto ha causado la muerte de hasta 600.000 civiles. Millones de etíopes se han visto desplazados internamente, y se calcula que unas 70.000 personas que huyeron viven ahora en campos de refugiados en el este de Sudán.

Durante el conflicto, Facebook (propiedad de Meta) en Etiopía se inundó de contenido que incitaba a la violencia y hacía apología del odio. El contenido contra la comunidad tigrina fue especialmente notorio: el primer ministro de Etiopía, Abiy Ahmed, activistas progubernamentales y páginas de noticias afines al gobierno publicaron contenidos que propugnaban el odio e incitaban a la violencia y la discriminación contra esta comunidad, sembrando la idea de que incluso la población civil tigrina representaba una amenaza para la estabilidad y la seguridad de Etiopía. La difusión masiva de estos mensajes, que incitaban a la violencia y la discriminación, así como de otros contenidos deshumanizadores y discriminatorios dirigidos contra la comunidad tigrina, echó leña al fuego de una sociedad ya de por sí polarizada y con fuertes tensiones étnicas.

La rápida propagación de estos mensajes fue posible gracias al modelo de negocio basado en la vigilancia de Meta, cuyo fundamento es recopilar, analizar y beneficiarse de los datos de las personas, y que privilegia la “interacción” a toda costa. Este modelo de negocio se basa en incentivar a las personas para que permanezcan en la plataforma el mayor tiempo posible con el fin de recopilar cada vez más datos sobre ellas con fines de ofrecer publicidad personalizada. Para lograr este objetivo, los algoritmos de Meta se ajustan para maximizar la interacción y potenciar contenidos que suelen ser incendiarios, dañinos y divisivos, ya que son los que suelen atraer más la atención de los usuarios. En el contexto del conflicto del norte de Etiopía, estos algoritmos contribuyeron a que se produjeran consecuencias nefastas para los derechos humanos, ya que amplificaron los contenidos que atacaban a la comunidad tigrina en Facebook, la plataforma de redes sociales más popular de Etiopía, incluidos los contenidos que hacían apología del odio e incitaban a la violencia, la hostilidad y la discriminación.

Asimismo, personas etíopes dedicadas al periodismo y la investigación registraron una oleada de odio contra ellas en Facebook, simplemente por hacer su trabajo de documentar e informar sobre el conflicto armado. La periodista etíope Lucy Kassa contó a Amnistía Internacional que huyó a Nairobi tras ser objeto de publicaciones que incitaban a la violencia contra ella después de haber informado sobre violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas gubernamentales en Tigré. Sin embargo, ni siquiera en Kenia estuvo a salvo de los efectos dañinos de los algoritmos de Meta: tras informar sobre un posible ataque con armas incendiarias en Tigré, volvió a ser blanco de ataques, esta vez por parte de una cuenta gubernamental con cientos de miles de seguidores, que pedía su detención y publicaba su foto. La publicación recibió miles de “me gusta” y comentarios. Lucy contó a Amnistía Internacional: “[...] el gobierno y activistas influyentes llamaban a la violencia contra mí, decían que debía ser lapidada, que el gobierno debía 'hacer algo' conmigo. Así que no estaba a salvo en Nairobi”.

Lucy se vio obligada a huir una vez más y contó a Amnistía Internacional que tardó mucho tiempo en poder afrontar el impacto que la violencia ejercida en Internet tuvo en su salud mental.

En abril de 2020, antes del estallido del conflicto armado en el norte de Etiopía, el relator especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión señaló la importancia de la plataforma de Facebook para el ecosistema informativo de Etiopía y aconsejó que “[Meta debía] [...] ofrecer apoyo localizado a su floreciente base de usuarios para garantizar que su plataforma contribuye a que la gente se exprese, en lugar de convertirse en una herramienta para la propagación del odio y la desinformación”.

En octubre de 2023, la Comisión Internacional de Expertos en Derechos Humanos sobre Etiopía (ICHREE, por sus siglas en inglés), designada por la ONU, concluyó en su informe final que “la prevalencia del discurso de odio en Etiopía, en particular en Internet, avivó las tensiones comunitarias y creó un clima en el que personas y grupos se convirtieron en blanco de incitaciones y llamamientos a la violencia”. Según recomienda la ICHREE, “la medida en que el discurso de odio, así como la información errónea y la desinformación en Internet, han contribuido a la discriminación y la violencia en Etiopía o las han exacerbado —tanto durante el conflicto como en la actualidad— merece una investigación independiente más exhaustiva, de modo que puedan extraerse las lecciones oportunas para evitar que estos sucesos se repitan en el futuro”. Este informe ofrece precisamente una investigación independiente sobre el papel de Meta en la violencia.

Los documentos internos revelados como parte de los Papeles de Facebook, una serie de documentos publicados por un ex empleado de Meta en 2021, demuestran que durante el conflicto del norte de Etiopía Meta tenía conocimiento de que la empresa se arriesgaba a contribuir a dañar los derechos humanos en el país, pero no mitigó debidamente estos riesgos pese a haber designado a Etiopía como país prioritario. En un documento interno de 2021 se designaba a Etiopía como país con “grave” peligro de violencia y, en su evaluación de la respuesta de la empresa a los contenidos violentos e incitadores, calificaba su propia capacidad en el país con un cero sobre tres. En otro documento, un miembro del personal de Meta reconocía que la empresa carecía de “capacidad de análisis humano” para Etiopía de cara a las elecciones de 2021 en el país. En el transcurso del conflicto, grupos de la sociedad civil y personas expertas en derechos digitales dieron la voz de alarma sobre el riesgo de que la plataforma de Facebook contribuyera a la comisión de violaciones de derechos humanos y abusos contra la comunidad tigrina de Etiopía. Este informe examina sus preocupaciones y denuncias y ofrece un análisis en profundidad basado en los derechos humanos del papel que desempeñó Meta en los atroces abusos y violaciones de derechos humanos que se cometieron contra la comunidad tigrina entre 2020 y 2022, y la responsabilidad de Meta de prevenir o mitigar futuros daños en Etiopía, país que, a pesar del cese de las hostilidades entre el gobierno etíope y el FPLT, sigue siendo un escenario afectado por el conflicto.

Gelila, que trabaja en una organización de la sociedad civil etíope y formó parte del programa “Trusted Partner” (socio de confianza) de Meta durante el conflicto del norte de Etiopía —iniciativa cuya finalidad es proporcionar a grupos seleccionados de la sociedad civil un canal designado para alertar a Meta sobre contenidos perjudiciales en sus plataformas—, hizo hincapié en la alta posibilidad de que, si no se llevan a cabo reformas inmediatas en su funcionamiento, la plataforma de Facebook contribuya a que se cometan más abusos contra los derechos humanos:

“Como persona que lleva mucho tiempo en Etiopía, puedo afirmar que Facebook está haciendo que las comunidades sean más vulnerables a los conflictos entre ellas”.

Este informe describe cómo Meta, a través de sus algoritmos de conformación de contenidos y su modelo de negocio ávido de datos, ha contribuido a las graves violaciones de derechos humanos y a los abusos perpetrados contra la comunidad tigrina. Revela que Meta hizo caso omiso de las advertencias de los

actores de la sociedad civil y no adoptó medidas de mitigación adecuadas ni siquiera cuando ya había estallado el conflicto. Estas deficiencias, en combinación con algoritmos de conformación de contenidos diseñados para promover contenidos incendiarios con el fin de aumentar la interacción de las personas usuarias, hicieron que la plataforma de Facebook se llenara de contenidos que fomentaban el odio y constituían una incitación a la violencia, la hostilidad y la discriminación contra la comunidad tigrina.

La contribución de Meta a las violaciones y abusos contra los derechos humanos en Etiopía se produjo tres años después de las atrocidades cometidas en 2017 contra la población rohinyá en Myanmar, a las que la plataforma de Facebook contribuyó notablemente. El hecho de que Meta haya contribuido de nuevo a vulnerar los derechos humanos es una prueba más de que su modelo de negocio, basado en la elaboración invasiva de perfiles y la publicidad selectiva, alimenta la difusión de contenidos dañinos. En la interminable búsqueda de aumentar cada vez más el volumen de datos, los sistemas algorítmicos de Meta dan prioridad a los contenidos más incendiarios, divisivos y dañinos, que tienen más probabilidades de potenciar la interacción.

Un ejemplo típico de los contenidos dirigidos contra la comunidad tigrina que por aquel entonces proliferaban en la plataforma de Facebook fue la publicación del primer ministro Abiy Ahmed en julio de 2021, en la que llamaba “malas hierbas” y “cáncer” a las fuerzas de Tigré. En octubre de 2023, la publicación seguía estando visible en Facebook, donde se ha compartido más de 8.000 veces y ha recibido miles de comentarios, como: “Que se destruya al enemigo. Etiopía será lo primero”. Es muy significativo que el propio primer ministro utilizara la plataforma de Facebook para publicar contenidos que incitan al odio y la discriminación contra la comunidad tigrina. Aunque Meta ya ha declarado anteriormente que no desea ser el árbitro que decida si el discurso de un político es apropiado o no, la empresa también ha reconocido que los contenidos que tienen el potencial de incitar a la violencia pueden suponer un riesgo para la seguridad que tenga más peso que el interés público.

Antes del conflicto en el norte de Etiopía y mientras éste se desarrollaba, activistas de la sociedad civil y especialistas en derechos digitales suplicaron reiteradamente a Meta que tomara medidas para atajar los riesgos emergentes. Este informe documenta las reiteradas comunicaciones e intervenciones recibidas por Meta entre 2019 y 2022, incluso las procedentes de su propio Comité de Supervisión. A pesar de estos esfuerzos, y de su historial de contribución a la comisión de graves violaciones contra la población rohinyá en Myanmar, Meta no hizo caso de estas advertencias, ni siquiera las reconoció adecuadamente.

Es más, la inversión de Meta, totalmente insuficiente para moderar los contenidos etíopes antes del conflicto del norte de Etiopía y en su transcurso, fue un factor importante para que la empresa no eliminara de la plataforma los contenidos dañinos dirigidos contra la comunidad tigrina. Aunque en Etiopía se hablan 85 lenguas, Meta sólo es capaz de moderar contenidos en cuatro de ellas, lo que indica que la empresa no ha invertido adecuadamente en la moderación de contenidos en los países cuya mayoría global no habla inglés. La ICHREE también encontró indicios de que la plataforma de Facebook “[...] era demasiado lenta en responder y adolecía de falta de personal, capacidades lingüísticas insuficientes y escasa inversión financiera”.

El riesgo de que Meta pudiera contribuir a la violencia masiva en Etiopía debería haber quedado claro antes del estallido del conflicto armado de 2020 en el norte del país. En junio de 2020, tras el asesinato del popular cantante y activista oromo Hachalu Hundesa, en la plataforma se produjo una oleada de contenidos que hacían apología del odio e incitaban a la violencia, llamamientos a la “venganza”, que desembocaron en una oleada de brutal violencia colectiva. Poco después de este incidente, Meta tradujo por primera vez sus normas comunitarias al amhárico. Pero estas medidas distaban mucho de ser suficientes para mitigar adecuadamente todos los riesgos que presenta la plataforma de Facebook.

Algunos grupos de la sociedad civil también intentaron comunicarse con Meta para señalar el riesgo de violencia que la plataforma de Facebook presentaba en Etiopía. En junio de 2020, cuatro meses antes del estallido del conflicto en el norte del país, diversas organizaciones de defensa de los derechos digitales enviaron una carta a Meta sobre los contenidos dañinos que circulaban por Facebook en Etiopía, en la que se alertaba de que dichos contenidos “[podían] provocar violencia física y otros actos de hostilidad y discriminación contra grupos minoritarios”. En la carta se hacían varias recomendaciones para evitar daños, entre ellas poner fin a la amplificación algorítmica de contenidos que incitan a la violencia, introducir cambios temporales en la función de compartir, y realizar una evaluación del impacto que tienen en los derechos humanos las actividades de la empresa en Etiopía.

Gelila puso de relieve la lentitud de las respuestas de Meta y su falta de respeto por los conocimientos locales:

“Son extremadamente lentos a la hora de reaccionar. No tienen sensibilidad sobre lo que se dice; creo que tienen normas que están muy lejos de lo que ocurre sobre el terreno. Cuando se pertenece al ámbito local, se sabe qué cosas desencadenan otras; puede que su política no les sirva para determinar si se trata de discurso de odio o no, puede que en su oficina en algún lugar de Occidente tengan su propia interpretación pero, sobre el terreno, se sabe lo que es discurso de odio en el contexto local”.

Meta no ha asumido en ningún momento la responsabilidad adecuada de sus repercusiones en Etiopía. En una decisión publicada el 14 de febrero de 2021, el Comité de Supervisión de Facebook recomendó a Meta que llevara a cabo una evaluación independiente de diligencia debida en materia de derechos humanos sobre cómo se había utilizado la plataforma de Facebook en Etiopía para difundir rumores no verificados y odio, lo que aumentaba el riesgo de violencia en el país. Se trata de una recomendación distinta de la evaluación de impacto sobre los derechos humanos que Meta llevó a cabo en 2021 para valorar los riesgos en el periodo previo a las elecciones en el país. En enero de 2022, Meta respondió que “evaluaría la viabilidad” de encargar dicha evaluación de impacto sobre los derechos humanos en Etiopía. Sin embargo, en octubre de 2023 no hay pruebas de que se haya realizado tal evaluación ni de que se haya empezado a trabajar en ella.

En diciembre de 2017, apenas unos meses después de que la empresa desempeñara un papel destacado en la limpieza étnica perpetrada contra el pueblo rohinyá de Myanmar, Meta reorientó su algoritmo de la sección de noticias (News Feed) en torno a una nueva métrica, bautizada como “interacciones sociales significativas”. Con este cambio se pretendía contrarrestar el descenso de la interacción en la plataforma, y el consejero delegado, Mark Zuckerberg, lo presentó como una iniciativa para “arreglar Facebook”. Sin embargo, este informe concluye que interacciones sociales significativas no es más que la interacción con otro nombre y que presenta riesgos importantes, especialmente en situaciones de conflicto. La métrica fomenta los comentarios y las interacciones de los usuarios, pero su premisa sigue siendo una clasificación basada en la interacción, y los documentos internos de Meta sugieren que las llamadas interacciones sociales significativas dan lugar a un impulso algorítmico de los contenidos incendiarios y dañinos.

Los Papeles de Facebook contienen pruebas que sugieren que el consejero delegado de Meta, Mark Zuckerberg, intervino personalmente para detener la aplicación de las medidas de mitigación propuestas debido a su preocupación por el posible impacto negativo de dichas medidas en las interacciones sociales significativas y, por tanto, en la rentabilidad de la plataforma de Facebook. En un documento sobre “acciones blandas” (un término genérico para una amplia gama de opciones que Meta puede aplicar y que no llegan a eliminar contenidos cuando se trata de situaciones de crisis como la de Etiopía), el autor escribe: “Mark no cree que debamos ampliar [...] No lo lanzaríamos si hubiera contrapartidas importantes con las interacciones sociales significativas”. En este documento se menciona a Etiopía como país en el que se pondrán en marcha temporalmente experimentos con “acciones blandas”, debido a su condición de país de riesgo.

Frances Haugen, denunciante de Facebook, también se refirió específicamente a Etiopía durante su testimonio ante el Congreso en 2021, cuando habló de la responsabilidad de Meta en el impulso algorítmico:

“[Meta] sabe, lo ha admitido en público, que la clasificación basada en la interacción es peligrosa si no se cuenta con sistemas de integridad y seguridad, pero no ha desplegado esos sistemas en la mayoría de los idiomas del mundo [...] Y eso es lo que está causando cosas como la violencia étnica en Etiopía”.

Todas las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos con independencia del lugar del mundo donde operen y en todas sus actividades. Para cumplir con esta responsabilidad, las empresas deben llevar a cabo procesos continuos y proactivos de diligencia debida en materia de derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo abordan sus consecuencias en los derechos humanos. En el caso de empresas tecnológicas como Meta, la diligencia debida debe incluir también abordar situaciones en las que su modelo de negocio y sus decisiones de diseño creen o aumenten los riesgos para los derechos humanos.

Meta no llevó a cabo la diligencia debida en materia de derechos humanos con respecto a sus actividades en Etiopía antes del conflicto que tuvo lugar en el norte del país en 2020, e incluso después de que su propio Comité de Supervisión recomendara que se llevara a cabo una evaluación del impacto sobre los derechos humanos en el país. Este análisis no deja lugar a dudas de que Meta ha contribuido, una vez más, a graves violaciones y abusos contra los derechos humanos en un escenario de conflicto.

El 18 de julio de 2023, Amnistía Internacional escribió a Meta y le preguntó qué medidas de mitigación había adoptado la empresa en Etiopía antes del conflicto del norte del país y en su transcurso para evitar

que la plataforma de Facebook contribuyera a que se cometieran abusos contra los derechos humanos. La respuesta de Meta fue una descripción de su enfoque de diligencia debida y su compromiso con las partes interesadas en Etiopía desde 2020. Amnistía Internacional volvió a escribir a Meta en octubre de 2023 acerca de las denuncias que figuran en el presente informe. Meta dejó claro que no está de acuerdo con las conclusiones del informe, pero afirmó que no estaban en disposición de realizar ningún otro comentario debido al litigio pendiente.

Hasta hoy, Meta sigue sin abordar adecuadamente los riesgos que sus actividades presentan en Etiopía. Sin embargo, es más urgente que nunca que la empresa tome medidas significativas para mitigar correctamente posibles daños futuros: actualmente se está desarrollando una crisis en la región de Amhara y existen tensiones étnicas latentes en toda Etiopía. Esta situación, junto con la expansión de la red de telecomunicaciones que se está produciendo en el país, hace que se den las condiciones propicias para que la plataforma de Facebook vuelva a utilizarse como vector de odio, violencia y discriminación.

Meta se enfrenta actualmente a un litigio civil en Kenia por su presunta contribución a las violaciones de los derechos humanos en Etiopía. El litigio incluye a dos demandantes individuales, Abrham Meareg y Fisseha Tekle, y a una organización de la sociedad civil keniana, el Instituto Katiba, que tratan de impedir que los algoritmos de la plataforma de Facebook recomienden contenidos dañinos y de obligar a Meta a crear un fondo de 1.600 millones de dólares para las víctimas con el fin de empezar a reparar los daños a los que ha contribuido.

Como se detalla a lo largo de este informe, el incumplimiento por parte de Meta de sus responsabilidades en materia de derechos humanos, conforme a lo que establecen los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, ha contribuido a que se produzcan consecuencias devastadoras para la comunidad tigrina. Esta desoladora situación se ve agravada por el hecho de que Meta ya había contribuido a la comisión de graves abusos contra los derechos humanos en Myanmar, y en Etiopía se han repetido fallos sistémicos similares. No puede estar más claro que las prácticas empresariales de Meta suponen un peligro importante para los derechos humanos, especialmente en entornos afectados por conflictos. Se necesitan reformas urgentes y de amplio alcance para garantizar que Meta no vuelva a contribuir a estos daños en otro país, y sobre todo que se comprometa a cambiar su modelo de negocio basado en la vigilancia para garantizar que los daños a los derechos humanos no se repitan en el futuro.

Los repetidos incumplimientos de Meta en Etiopía demuestran que la empresa sigue sin abordar el origen de sus impactos negativos sobre los derechos humanos. La causa fundamental de la reiterada contribución de Meta a las violaciones de los derechos humanos es su modelo de negocio basado en la vigilancia, que comparten otras grandes empresas tecnológicas. Estos problemas sólo pueden abordarse con una regulación y supervisión estatales sólidas y eficaces. Los Estados deben cumplir su obligación de proteger los derechos humanos introduciendo y aplicando leyes para frenar eficazmente el modelo empresarial de las grandes empresas tecnológicas basado en la vigilancia.

Abrham Meareg, el afligido hijo del profesor Meareg Amare, expresó en términos sencillos su motivación para entablar un litigio civil contra Meta y subrayó la urgencia de que la empresa aprenda por fin una lección de sus actividades en Etiopía:

“Podemos salvar muchas vidas”.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

“Es la misma historia que se repite una y otra vez. Nada cambia. En Myanmar, la gente decía lo mismo. Y lo mismo ocurrirá en otro lugar”.¹

Timnit Gebru

CONCLUSIÓN

Este informe, que se basa en una investigación exhaustiva sobre el papel de Meta en los graves abusos contra los derechos humanos perpetrados contra la comunidad tigrina, ha demostrado claramente que la empresa contribuyó a esos daños y, por tanto, tiene la responsabilidad correspondiente de proporcionar reparación a las personas afectadas y de adoptar urgentemente más medidas de mitigación para prevenir futuros daños tanto en Etiopía como en otros entornos afectados por conflictos en todo el mundo.

Como empresa global que opera en entornos de alto riesgo y afectados por conflictos en todas las regiones del mundo, existe un riesgo importante y actual de que las actividades de Meta puedan alimentar la apología del odio e incitar a la violencia contra minorías étnicas y religiosas en muchas otras partes del mundo. La alarma ya ha saltado en múltiples contextos y a lo largo de muchos años. La denunciante Frances Haugen advirtió en repetidas ocasiones de que Meta está repitiendo en otros países —entre ellos Etiopía— los mismos despropósitos que cometió en Myanmar:

“Lo que vimos en Myanmar y estamos viendo ahora en Etiopía son sólo los primeros capítulos de una historia tan aterradora que nadie quiere leer hasta el final”.²

Haugen subrayó específicamente que los algoritmos de conformación de contenidos de Meta son el principal motor de estos riesgos y daños.³ En otros países, como India y Sri Lanka, la difusión de la apología del odio que incita a la violencia, la hostilidad y la discriminación se ha relacionado con los algoritmos de conformación de contenidos de la plataforma de Facebook.⁴

En un contexto en el que la polarización social estaba presente desde hacía décadas y en el que se utilizaba una retórica política cada vez más deshumanizadora contra la comunidad tigrina, el modelo empresarial de Meta basado en la vigilancia y sus algoritmos centrados en la interacción contribuyeron a normalizar el odio,

¹ Entrevista de Amnistía Internacional por videollamada con Timnit Gebru, 7 de julio de 2023

² Rev, “Facebook whistleblower Frances Haugen testifies on children and social media use: Full Senate hearing transcript”, 5 de octubre de 2021, <https://www.rev.com/blog/transcripts/facebook-whistleblower-frances-haugen-testifies-on-children-social-media-use-full-senate-hearing-transcript>

³ *The Guardian*, “Facebook’s role in Myanmar and Ethiopia under new scrutiny”, 7 de octubre de 2021, <https://www.theguardian.com/technology/2021/oct/07/facebooks-role-in-myanmar-and-ethiopia-under-new-scrutiny>

⁴ *Time*, “Facebook was used to incite violence in Myanmar. A new report on hate speech shows it hasn’t learned enough since then”, 29 de octubre de 2019, <https://time.com/5712366/facebook-hate-speech-violence/>; *Article One*, “Assessing the human rights impact of the Facebook platform in Sri Lanka”, 2018, <https://about.fb.com/wp-content/uploads/2020/05/Sri-Lanka-HRIA-Executive-Summary-v82.pdf>

la violencia y la discriminación contra esta comunidad. Los algoritmos de la empresa, centrados en la interacción, amplificaron y promovieron activamente contenidos dañinos, y la métrica de interacciones sociales significativas fomentó los comentarios y las interacciones de usuarios/as sobre estos contenidos, lo que contribuyó a que se propagase la incitación a la violencia y a la deshumanización constante de la comunidad tigrina. Al mismo tiempo, la empresa mantuvo una posición sistemática de no actuar ante las repetidas advertencias que recibió de la sociedad civil —y de sus propios empleados— sobre el riesgo de que podría contribuir a la violencia masiva en Etiopía.

Los incumplimientos de Meta en Etiopía tuvieron un efecto similar a su irresponsabilidad en Myanmar: echaron leña al fuego de las tensiones étnicas ya existentes y, en última instancia, contribuyeron a que se cometieran graves abusos contra los derechos humanos de la comunidad tigrina.

En 2022, Amnistía Internacional concluyó igualmente que Meta había contribuido a la comisión de graves violaciones de derechos humanos perpetradas contra los rohinyá durante las atrocidades cometidas por las fuerzas armadas de Myanmar en el estado de Rajine en 2017.⁵ El análisis de Amnistía Internacional sobre los incumplimientos de Meta en cuanto a su responsabilidad de respetar los derechos humanos en Myanmar incluía el papel que desempeñaron los algoritmos de la plataforma de Facebook en la propagación del odio contra los rohinyá y la incitación a la violencia, la falta de moderadores de contenidos que hablaran birmano, el conocimiento previo de Meta sobre el riesgo de daños algorítmicos, y un patrón de hacer caso omiso de las advertencias de los actores de la sociedad civil antes de las atrocidades y mientras se cometían.⁶

El periodista Zecharias Zelalem comentó los paralelismos entre la experiencia de las personas usuarias de Facebook etíopes y rohinyás:

“No creo que nadie lo haya pasado peor que el pueblo rohinyá y el pueblo etíope, creo que ambos quedarán unidos para que los futuros investigadores vean lo horribles que pueden llegar a ser las cosas con las redes sociales”.⁷

El hecho de que Meta haya contribuido una vez más a la comisión de graves abusos contra los derechos humanos —en un conflicto que comenzó tres años después de las atrocidades cometidas contra los rohinyá en 2017— plantea serias dudas con respecto a si su diligencia debida en materia de derechos humanos es aceptable y sobre su voluntad para adoptar medidas de mitigación adecuadas y eficaces, especialmente en entornos afectados por conflictos. La aparente negligencia de la empresa a la hora de realizar y publicar una evaluación del impacto sobre los derechos humanos en Etiopía, centrada en la propagación del odio y la conexión con la violencia fuera de Internet —haciendo caso omiso de las recomendaciones de las organizaciones de su propio Comité de Supervisión— resulta especialmente preocupante y representa un intento más de eludir la transparencia y la rendición de cuentas.

Aunque Meta adoptó diversas medidas de mitigación, como la mejora de sus sistemas de moderación de contenidos y clasificación lingüística en Etiopía y la reducción del número de veces que se podía compartir un contenido en el transcurso del conflicto en el norte del país, estas reformas llegaron demasiado tarde para muchas víctimas y quedaron muy por debajo del nivel necesario para mitigar adecuadamente el impacto negativo de sus actividades sobre los derechos humanos. Además, estas medidas tienen un alcance demasiado limitado y no podrán ofrecer garantías de que no se repetirán, ya que no abordan la raíz de la amenaza que Meta representa para los derechos humanos: el modelo de negocio de la empresa, ávido de datos.

Las conclusiones de esta investigación deben dejar claro hasta qué punto es urgente cambiar el modelo de negocio de Meta: sigue existiendo un grave riesgo de que la empresa siga contribuyendo a la comisión de graves abusos contra los derechos humanos en Etiopía y otros entornos afectados por conflictos en todo el mundo. No cabe duda de que los algoritmos de Meta son capaces de causar daños a sociedades de todo el mundo al promover contenidos que hacen apología del odio y que incitan a la violencia y la discriminación, una práctica que afecta de manera desproporcionada a las comunidades ya marginadas.

A pesar de las múltiples advertencias de la sociedad civil y de todas las garantías dadas por Meta, la empresa ha repetido muchos de sus anteriores desmanes en Etiopía. El hecho de que la respuesta de Meta al conflicto de Etiopía todavía se quedara corta incluso después de sus incumplimientos durante el conflicto de Myanmar es la prueba más contundente de que la empresa no resolverá por sí sola los problemas que plantea su modelo de negocio. Una vez más ha demostrado que o no quiere o es incapaz de abordar estas

⁵ Amnistía Internacional, *La atrocidad social. Meta y el derecho a un recurso para la comunidad rohinyá* (resumen ejecutivo).

⁶ Amnistía Internacional, *La atrocidad social. Meta y el derecho a un recurso para la comunidad rohinyá* (resumen ejecutivo).

⁷ Entrevista de Amnistía Internacional por videollamada con Zecharias Zelalem, 20 de abril de 2023.

cuestiones en ausencia de una regulación sólida. No debería permitirse que cometiera los mismos errores por tercera vez.

La falta de reconocimiento o responsabilidad de Meta por los daños causados por sus actividades comerciales en Etiopía demuestran más claramente que nunca que la empresa es incapaz o no quiere realizar las mejoras imprescindibles para mitigar de forma suficiente y eficaz los daños asociados a sus algoritmos de conformación de contenidos, que constituyen el núcleo de su modelo de negocio. Meta debe cambiar urgentemente de rumbo y tratar de mejorar sus actividades para cumplir con su responsabilidad de respetar los derechos humanos, entre otras cosas dotando de recursos adecuados la moderación de contenidos y estableciendo relaciones más significativas con organizaciones de la sociedad civil en Etiopía y en todos los países en los que opera.

El desarrollo no regulado de las grandes empresas tecnológicas ha tenido graves consecuencias para los derechos humanos en todo el mundo. Una parte fundamental del deber del Estado de proteger los derechos humanos es la obligación de promulgar y aplicar leyes y reglamentos que impidan y castiguen los abusos contra los derechos humanos por parte de las empresas. Ahora es más crucial que nunca que los Estados cumplan con su obligación de proteger los derechos humanos introduciendo y aplicando una legislación eficaz que ponga freno al modelo empresarial basado en la vigilancia.

RECOMENDACIONES

A META

REPARACIÓN Y PREVENCIÓN DE DAÑOS FUTUROS EN ETIOPÍA

- Reconocer y disculparse públicamente por la contribución de Meta a la vulneración de los derechos humanos en Etiopía, lo que incluye la presentación de disculpas directas a Abraham Meareg, Fisseha Tekle y otras personas directamente afectadas por la difusión de la apología del odio en la plataforma de Facebook.
- Comprometerse a cambiar el modelo de negocio de Meta, basado en la vigilancia, para garantizar que estos daños no se repitan en el futuro.
- Establecer un fondo de restitución para las víctimas afectadas por el conflicto en el norte de Etiopía y para los grupos de otros entornos afectados por conflictos en todo el mundo.
- Reformar el programa “Trusted Partner” en Etiopía, de modo que las organizaciones de la sociedad civil y los defensores y defensoras de los derechos humanos puedan realizar aportaciones más significativas a las decisiones relacionadas con los contenidos.
- Ampliar la capacidad de Meta para moderar en las 84 lenguas utilizadas en Etiopía, incluso mediante la contratación directa de más moderadores de contenidos y en condiciones laborales que respeten las normas de derechos humanos.

DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- Llevar a cabo y publicar lo antes posible una evaluación exhaustiva del impacto en los derechos humanos en Etiopía, tal y como recomendó el Comité de Supervisión de Facebook.
- Publicar y actualizar periódicamente la lista de países identificados internamente como en situación “de riesgo”, junto con las medidas paliativas que se están adoptando en cada país para garantizar que Meta no contribuya a la comisión de abusos graves contra los derechos humanos.
- Realizar evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos en todos los países considerados en situación “de riesgo” y hacer públicos sus resultados.
- Garantizar que los procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos utilizados en Meta aborden los impactos sobre los derechos humanos del modelo empresarial de Meta en su conjunto y den prioridad a la transparencia en la forma de identificar y abordar los riesgos.

- Asegurarse de que se llevan a cabo evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos en relación con el diseño y despliegue de nuevos sistemas de inteligencia artificial y métricas de interacción, como las interacciones sociales significativas, y garantizar una consulta pública efectiva.
- Adoptar la diligencia debida en materia de derechos humanos de forma constante, continua y proactiva durante todo el ciclo vital de las tecnologías algorítmicas, también después del despliegue e implementación de nuevos sistemas y características de diseño, para que se puedan identificar los riesgos y abusos durante la fase de desarrollo, y también después de haberse lanzado este tipo de tecnologías.

MODELO DE NEGOCIO Y ALGORITMOS

- Suspender la recopilación invasiva de datos personales que menoscaba el derecho a la intimidad y amenaza toda una serie de derechos humanos.
- Poner fin a la práctica de la publicidad selectiva y adoptar un modelo de negocio alternativo menos perjudicial.
- Ofrecer la posibilidad de optar por el uso de algoritmos de modificación de contenidos, para que los usuarios de la plataforma tengan más control sobre su experiencia online.
- Introducir “medidas de fricción” como norma, incorporando medidas que hayan demostrado su eficacia para mejorar los resultados de “integridad” en situaciones de crisis, como, por ejemplo, límites para compartir contenidos, para reenviar mensajes y para determinar el tamaño de los grupos.
- Aplicar de manera proactiva “medidas de emergencia” en situaciones de alto riesgo y tan pronto como surjan.
- Mejorar radicalmente la transparencia en relación con el uso de algoritmos que conforman y moderan el contenido, garantizando que su mecánica está disponible públicamente en términos claramente comprensibles.
- Permitir a investigadores independientes acceder a datos de interés público y revisarlos, incluidos los datos relativos a los sistemas algorítmicos.

EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS PAÍSES DE LA MAYORÍA GLOBAL, EN PARTICULAR LOS “PAÍSES EN SITUACIÓN DE RIESGO”

- Garantizar una inversión adecuada en dotación de recursos en lenguas locales en todo el mundo, poniendo especial énfasis en resolver de forma proactiva las desigualdades existentes que afectan de manera desproporcionada a los países de habla no inglesa de la mayoría global.
- Garantizar la igualdad y la coherencia entre jurisdicciones en cuanto a la dotación de recursos de moderación de contenido, política y equipos de derechos humanos en todo el mundo.

A LOS ESTADOS “DE ORIGEN” DE META, INCLUIDOS ESTADOS UNIDOS E IRLANDA, Y ORGANISMOS REGIONALES COMO LA UNIÓN EUROPEA

- Prohibir la publicidad selectiva basada en prácticas de rastreo invasivas.
- Garantizar que el acceso a servicios e infraestructuras digitales esenciales, como la plataforma de Facebook y otras plataformas de redes sociales, no se condiciona a la vigilancia omnipresente de quienes utilizan la plataforma. El acceso a los servicios e infraestructuras digitales debe basarse en el consentimiento libre e informado de los usuarios y usuarias de la plataforma. Para ello será necesario promulgar o aplicar leyes que garanticen a la gente el “derecho a no ser rastreada” por anunciantes y terceros. Los modelos de suscripción que obligan a los usuarios y usuarias a pagar para evitar la vigilancia invasiva socavan el consentimiento libremente otorgado y, por tanto, no deben permitirse.
- Introducir obligaciones para las empresas de redes sociales a fin de garantizar que abordan riesgos sistémicos para los derechos humanos derivados del funcionamiento y del uso que se hace de sus servicios.

- Exigir legalmente a las empresas, incluidas las de redes sociales, que adopten la diligencia debida en materia de derechos humanos en sus actividades, productos y servicios, así como en sus relaciones empresariales, y que informen públicamente de sus políticas y prácticas de diligencia debida con arreglo a las normas internacionales.
- Regular las empresas tecnológicas para que garanticen que los algoritmos de conformación de contenido que usan las plataformas online no se basan por defecto en el uso de perfiles y que exigen la inclusión voluntaria (opt-in) en lugar de la exclusión voluntaria (opt-out), y el consentimiento de inclusión voluntaria se otorga libremente y es específico, informado e inequívoco. Debe prohibirse la recopilación y el uso de datos inferidos (por ejemplo, recomendaciones basadas en el tiempo de observación y los gustos) para personalizar anuncios y recomendaciones de contenidos. En su lugar, las personas usuarias deben controlar qué señales o intereses declarados quieren que la plataforma tenga en cuenta a la hora de dar forma a su contenido. Quienes prefieran un contenido basado en recomendaciones personalizadas deben tener la opción de comunicar sus intereses personales a la plataforma sobre la base de un consentimiento específico, libre e informado.
- Garantizar una inversión adecuada en vigilancia y supervisión independientes, y garantizar también la aplicación de las normas que gobiernan el sector tecnológico.
- Garantizar que los reguladores nacionales de protección de datos verdaderamente independientes cuentan con los recursos y la experiencia adecuados para investigar y sancionar de manera significativa las violaciones cometidas por las empresas de redes sociales, en consonancia con el derecho y las normas internacionales de derechos humanos. Los gobiernos también deben garantizar mecanismos eficaces de reparación individual y colectiva.

**AMNISTIA INTERNACIONAL
ES UN MOVIMIENTO GLOBAL
DE DERECHOS HUMANOS.
LAS INJUSTICIAS QUE
AFECTAN
A UNA SOLA PERSONA NOS
AFECTAN A TODAS LAS
DEMÁS.**

CONTÁCTANOS



info@amnesty.org



+44 (0)20 7413 5500

ÚNETE A LA CONVERSACIÓN



www.facebook.com/AmnestyGlobal



[@Amnesty](https://twitter.com/Amnesty)

“SENTENCIA DE MUERTE PARA MI PADRE”

CONTRIBUCIÓN DE META A LOS ABUSOS CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS EN EL NORTE DE ETIOPÍA

En noviembre de 2020 estalló un brutal conflicto en el norte de Etiopía. En 2021, la denunciante Frances Haugen afirmó que la plataforma de Facebook estaba “literalmente avivando la violencia étnica” en lugares como Etiopía

Este informe se basa en una investigación sobre el papel que Meta desempeña en los graves abusos contra los derechos humanos perpetrados contra la comunidad tigrina entre 2020 y 2022. Revela las devastadoras repercusiones que tuvo el modelo de negocio, basado en la vigilancia, de la plataforma de Facebook en el contexto del conflicto armado de Etiopía. Demuestra que, a pesar de que la empresa afirma haber aprendido las lecciones de su contribución a las atrocidades contra los rohinyá en 2017, muchos de los mismos fallos sistémicos volvieron a producirse en Etiopía.

A pesar de la recomendación de su propio Comité de Supervisión de Facebook de llevar a cabo una evaluación del impacto sobre los derechos humanos en Etiopía, Meta no se ha comprometido hasta la fecha a abordar adecuadamente su contribución a los graves daños a los derechos humanos cometidos en el contexto etíope. Sin embargo, el análisis de Amnistía Internacional pone de relieve la urgencia de esta cuestión y subraya la necesidad de reformas de amplio alcance y de una regulación significativa para garantizar que Meta no siga contribuyendo a los abusos contra los derechos humanos en Etiopía ni en ningún otro escenario afectado por conflictos.

